

Editorial

HACIA EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



DURANTE la convención estatal de ANPE celebrada los días 2 y 3 de octubre en Benidorm, de la que damos cumplida cuenta en este número de la revista, 170 profesores de todos los niveles y Comunidades Autónomas, se han reunido para analizar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y sus repercusiones en las titulaciones docentes.

Uno de los documentos analizados durante la convención, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre) de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, plantea interrogantes y conlleva consecuencias que, en opinión de ANPE, pueden constituir un paso atrás en la dignificación docente y en el diseño de una carrera profesional.

Para nosotros constituyen motivos de preocupación:

- La desaparición de especialidades de Magisterio necesarias para el sistema educativo:

A partir del año 2011, únicamente existirán las especialidades de Maestro de Educación Infantil y Maestro de Primaria. Algunas especialidades actuales, para las que se requiere una formación excelente, como Educación Física, Inglés y Música se convertirán en *calificaciones* sin que se especifique cómo se obtendrán.

La nueva ordenación hará desaparecer también las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, ambas claramente necesarias en un sistema educativo como el español, que escolariza a un altísimo número de alumnos con necesidades educativas especiales.

ANPE considera que esta vuelta a los parámetros de los "maestros generalistas", que parecían ya superados, no va a contribuir a la dignificación de la tarea docente ni a la consecución de una verdadera carrera profesional.

- La preparación pedagógica prevista para los titulados universitarios que quieran ser

profesores de Enseñanza Secundaria sigue siendo insuficiente para abordar los retos a los que debe enfrentarse hoy un profesor en las aulas. ANPE exigirá que este curso esté perfectamente diseñado para garantizar la formación pedagógica necesaria.

- Las repercusiones que las nuevas titulaciones docentes puedan tener sobre la movilidad del profesorado en concurso general de traslados, puesto que los perfiles profesionales estarán determinados por normativas específicas de las CCAA.

- La ausencia de financiación prevista para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Todos los rectores de las universidades españolas han denunciado en el inicio del curso la grave dificultad que supone la adaptación a una normativa europea sin que haya financiación prevista. El cambio de modelo educativo previsto por el Proceso de Bolonia exige cambios metodológicos en el aprendizaje, que requieren grupos más pequeños de alumnos y mayor número de profesores. Es imposible llevarlo a cabo sin una financiación suficiente. Recordamos que el porcentaje de PIB destinado en España a las universidades es del 1%, y a la educación en general, del 4'8%, muy por debajo de la media de los países de la OCDE:

Para ANPE la convergencia con Europa debe diseñar una formación inicial excelente para el profesorado, que sirva para engarzar mejor los distintos niveles educativos, en particular la Formación Profesional de grado superior, y para que las titulaciones académicas se ajusten a las demandas sociales. En definitiva, la adaptación al EEES sólo tendrá sentido si, además de todo ello, sirve también para dignificar al profesorado. Desde ANPE esperamos que el futuro desarrollo normativo de este RD se esfuerce en resolver estos ajustes, y trabajaremos por ello.

La adaptación al EEES sólo tendrá sentido si sirve para dignificar al profesorado